



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

**Oficio No. 206C0201000300S/UT/068/2021.**

Lehma, Estado de México;  
Noviembre 19 de 2021.

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, presentada por usted con número de folio **00036/CCCEM/IP/2021**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**“Solicito la información acerca de cuántos personas en el Estado de México han contraído el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en el periodo de octubre del 2020 a octubre del 2021. Asimismo, saber en posición se encuentra cada municipio de la entidad federativa tomando en cuenta el primer lugar como mayor número de contagios y el último como menor número de infecciones. Finalmente el promedio de edades en general y promedio de edad por género femenino y masculino.”**

**RESPUESTA**

Con fundamento en el artículo 167 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, éste Organismo se declara incompetente, para dar trámite y respuesta a su solicitud de información; lo anterior, por no corresponder al objeto, facultades, competencias y atribuciones conferidas por el artículo 223 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

En este sentido, la presente Solicitud de Información corresponde a la Secretaría de Salud del Estado de México quien dentro de su ámbito de atribuciones y competencias responderá lo conducente acerca de la información solicitada. Por lo que se sugiere acudir a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para la tramitación y seguimiento correspondiente, a través de la siguiente liga:

<https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

De igual forma, se sugiere ingresar a la página del Instituto de Salud del Estado de México, donde podrá encontrar información de interés, relacionada con lo requerido, a través de las siguientes ligas:

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

<https://salud.edomex.gob.mx/salud/>

[https://salud.edomex.gob.mx/isem/estadisticas\\_vih](https://salud.edomex.gob.mx/isem/estadisticas_vih)

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**